Informe público resumen de la auditoría de Gestión Forestal Sostenible PEFC de la organización

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS FORESTALES Y DE MONTE ALCORNOCAL DE EXTREMADURA (APMAE)

Tipo de auditoría	Primer seguimiento
Fecha de auditoría	Del 2025-09-11 al 2025-09-19
Modalidad de certificación	Grupo
Alcance	Gestión Forestal Sostenible
Certificado PEFC	PEFC/14-22-00018-AEN
Fecha de emisión del certificado	2024-05-23
Fecha de expiración del certificado en vigor	2027-05-22
Fecha de informe público	2025-12-19
Equipo auditor	Arturo SÁNCHEZ MANZANO

Este informe se elabora para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el documento *Sistema Español de Certificación Forestal* de PEFC-España.

AENOR CONFÍA, S.A.U.
Génova, 6. 28004 MADRID www.aenor.com
Tel.: 914 326 148 e-conform@aenor.com

A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización	ASOCIACION DE PROPIETARIOS FORESTALES Y DE MONTE ALCORNOCAL DE EXTREMADURA (APMAE)
Domicilio Social	AV. CLARA CAMPOAMOR Nº 1, 3º-1 10001 - CÁCERES

B. SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN

El alcance certificado en esta Auditoría de primer Seguimiento es:

- 25 Unidades de Gestión Forestal (UGFs)
- 27.181,88 ha.

La superficie actualmente certificada, puede consultarse a través del buscador de certificados de Gestión Forestal Sostenible PEFC: *https://buscador-gfs.pefc.es/*

C. OBJETIVO DEL INFORME PUBLICO

El objetivo de este informe público es dar cumplimiento a los requisitos establecidos por PEFC España en el Sistema Español de Certificación Forestal, en el que se establece que la entidad de certificación deberá facilitar a la entidad auditada un resumen del informe de la certificación en el que se incluyan:

- Los datos más significativos del proceso
- Un listado de las personas físicas o jurídicas que han remitido comentarios.

Asimismo, y para dar cumplimiento a los requisitos de PEFC España, la organización auditada deberá poner a disposición pública este Informe resumen de la certificación.

D. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Determinar el grado de conformidad con los criterios de auditoría establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002:2013
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (2014), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad individual

y evaluar su eficacia para lograr los objetivos especificados.

E. USO DE TÉCNICAS DE AUDITORÍA EN REMOTO Y MATRIZ DE ACTIVIDADES

USO DE TÉCNICAS DE AUDITORÍA EN REMOTO

N/A ☒

AENOR

MATRIZ ACTIVIDADES DE AUDITORÍA

<table>
<tr><th colspan="2">11 de septiembre de 2025</th><th colspan="2">18 de septiembre de 2025</th><th colspan="2">19 de septiembre de 2025</th></tr>
<tr><th>Horario</th><th>Tarea</th><th>Horario</th><th>Tarea</th><th>Horario</th><th>Tarea</th></tr>
<tr><td>09:00
a
09:30</td><td>Reunión inicial</td><td rowspan="3">09:00
a
17:00</td><td rowspan="3">Desplazamiento y visita a la UGF seleccionada

Valdeazores – T.M. de Alía (Cáceres)

para:
- Control de prácticas y obligaciones exigidas por la Ley y Norma.
- Control de cumplimiento de indicadores y parámetros, así como de normas y documentos internos (Planes de gestión).</td><td>09:00
A
10:30</td><td>Seguimiento de la gestión técnica. Análisis de los planes de gestión de las unidades elegidas.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">09:30
a
13:00</td><td rowspan="2">Revisión de las unidades funcionales y organizativas.
Revisión de las funciones y/o de las personas dentro de la organización con responsabilidades directas y significativas.
Obligaciones generales entidad solicitante
Procedimientos de control y de altas/bajas
Acciones correctoras de visitas anteriores
Reclamaciones.</td><td>10:30
A
16:00</td><td>Planes de gestión y monitorización de indicadores de los adscritos muestreados</td></tr>
<tr><td>16:00
a
17:00</td><td>Reunión final y lectura del informe</td></tr>
</table>

F. RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Con fechas 11, 18 y 19 de septiembre de 2025, se ha realizado la auditoría de seguimiento del Sistema de Gestión Forestal Sostenible a escala de Grupo de la Entidad Solicitante APMAE, en los montes que se relacionan en este informe.

La superficie certificada asciende a 27.181,88 ha., en las provincias de Cáceres y Badajoz. La superficie certificada tiene un uso principal productor (corcho, pastos, montanera, caza, leñas), y las especies principales son *Pinus spp., Quercus ilex, Quercus faginea, Quercus suber*. …

Durante la realización de la auditoría, tal y como establece PEFC, se han considerado los criterios establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002:2013
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (2014), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad individual

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de referencia se ha procedido a la revisión de la documentación de la organización relativa al Sistema de Gestión Forestal. Posteriormente se ha realizado visita al monte seleccionado previamente por muestreo, para verificar el cumplimiento in situ de los requisitos de la norma de referencia

y de las propias directrices de gestión de la organización.

La selección de la Unidad de Gestión Forestal muestreada, se ha llevado a cabo considerando la información proporcionada por la entidad solicitante en relación a los trabajos en ejecución, la fecha de incorporación a la certificación, el tipo de propiedad, las especies principales, la superficie de la unidad de gestión y su ubicación geográfica, y unidad de gestión no auditada anteriormente, siendo finalmente la UGF seleccionada para su análisis la siguiente:

NOMBRE	MUNICIPIO	PROVINCIA	SUP. (HA)
Valdeazores	Alía	Cáceres	648,68

G. INFORMACIÓN PÚBLICA

En lo que se refiere al Procedimiento de Información Pública la organización pone a disposición

de partes externas la información relativa a la certificación forestal a través de la página web:

https://aprocor.es/

En dicha página web se pone a disposición pública información relativa a:

- Certificación Forestal.
- Informes Públicos Resumen de las auditorías de gestión forestal sostenible realizadas.
- Mapa de montes certificados

Por otro lado, se ha comprobado que en la página web se ha establecido un canal de comunicación abierto al público para que cualquier parte interesada pueda remitir, comentarios, observaciones o quejas, a través del enlace: https://aprocor.es/contacta-con-nosotros/

En relación a las partes interesadas externas, la organización declara que hasta la fecha de la presente auditoría no se han remitido comentarios, reclamaciones o quejas acerca de su Sistema de Gestión Forestal Sostenible

Nota: En el momento de la auditoría la página web se encuentra en mantenimiento y no está operativa, por lo que no hay acceso a esta información pública. Por otro lado, es una incidencia que se repite con respecto a la auditoría anterior. Por lo anteriormente expuesto, esta situación genera una No Conformidad (ver “Resultados de la Auditoría”).

H. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

No conformidades de años anteriores

En la anterior auditoría (AR), se detectaron 3 No Conformidades Mayores:

NC 01: No se evidencia realización de Auditoría Interna ni Revisión por Dirección en 2023 ni en lo que va de año 2024. No puede considerarse que el sistema de gestión sea eficaz.

La No conformidad fue cerrada dentro del plazo establecido por norma, aunque en la presente auditoría se repite la misma, por lo que se ha podido evidenciar la No efectividad de las medidas de no recurrencia implementadas.

NC 02: No se evidencia funcionamiento de mecanismo para Información Pública a las partes interesadas pertinentes ni del mecanismo para recibir quejas y apelaciones.

La No conformidad fue cerrada dentro del plazo establecido por norma, aunque en la presente auditoría se repite la misma, por lo que se ha podido evidenciar la No efectividad de las medidas de no recurrencia implementadas.

NC 03: No se evidencia verificación de cumplimiento de los indicadores de GFS según UNE 162002:2013 del monte "Mediacacha", ni se ha realizado un balance y seguimiento de los parámetros de los indicadores en la Revisión del Plan Especial de Gestión.

La No conformidad fue cerrada dentro del plazo establecido por norma, aunque en la presente auditoría se repite la misma, por lo que se ha podido evidenciar la No efectividad de las medidas de no recurrencia implementadas.

No conformidades y acciones correctivas actuales

Ref. NC	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma	Categoría N. C.
01	En contra de lo establecido en la norma de referencia, no se ha podido evidenciar la realización, por parte de la Entidad Solicitante, de la Auditoría Interna anual ni de la correspondiente revisión del Sistema por parte de la Dirección.	Sistema Español de Certificación Forestal (2014) Punto 10	MAYOR
02	No se ha podido evidenciar que la Entidad Solicitante disponga de un mecanismo de información pública, a través del cual se ponga a disposición de todas las partes interesadas, de información de interés con respecto a la certificación forestal, ni de un mecanismo para el tratamiento de quejas, apelaciones y/u observaciones.	Sistema Español de Certificación Forestal (2014) Punto 11.9	MAYOR
03	No se evidencia la realización de un análisis y seguimiento de los indicadores de GFS según UNE 162002:2013 del monte "Valdeazores" en base a lo recogido en el Proyecto de Ordenación y documentación asociada.	Sistema Español de Certificación Forestal (2014) Punto 6	MAYOR
04	No se ha documentado la sistemática a seguir en el proceso de comunicación entre Adscritos y Entidad Solicitante, en cuanto a plazos, vías de comunicación, interlocutores, Aunque la mayor parte de solicitudes, autorizaciones, proyectos y gestión del monte está centralizada en APMAE y se dispone, por tanto, de información de primera mano, no se ha contemplado la posibilidad real de que la tramitación/gestión la lleve a cabo el propietario o gestor del monte sin que la Entidad Solicitante intervenga.	Sistema Español de Certificación Forestal (2014) Punto 10	menor

Ref. NC	Acción correctiva
01	Análisis de causas: Falta de coordinación entre los intervinientes en el control del sistema. Medidas correctivas: Realización de auditoría interna y revisión del sistema por parte de los responsables. Plazo para cerrar la NC (1): **3 meses (19/12/2025)** ¿Se considera que la NC está cerrada a fecha de elaboración de este informe? X Sí ☐ No
02	Análisis de causas: La página web se encontraba en proceso de renovación y no se podía acceder a la información correspondiente. Medidas correctivas: Actualización de la web y publicación de la información de relevancia. Plazo para cerrar la NC (1): **3 meses (19/12/2025)** ¿Se considera que la NC está cerrada a fecha de elaboración de este informe? X Sí ☐ No
03	Análisis de causas: Falta de coordinación entre los intervinientes en el control del sistema. Medidas correctivas: Se aprovecha la realización de la Auditoría interna para hacer un análisis pormenorizado de los indicadores del monte. Plazo para cerrar la NC (1): **3 meses (19/12/2025)** ¿Se considera que la NC está cerrada a fecha de elaboración de este informe? X Sí ☐ No
04	Análisis de causas: Al manejar la información de los adscritos de primera mano, no se estimó oportuno detallarlo en el procedimiento. Medidas correctivas: Actualización del Procedimiento. Plazo para cerrar la NC (1): **12 meses (18/09/2026)** ¿Se considera que la NC está cerrada a fecha de elaboración de este informe? X Sí ☐ No

Plazo máximo de cierre para NC mayores: 3 meses, a contar desde la fecha de realización de auditoría.
Plazo máximo de cierre para NC menores: 12 meses, a contar desde la fecha de realización de auditoría.

Decisión de certificación *(A cumplimentar por el Revisor Técnico)*

La siguiente decisión de certificación se toma desde la coordinación técnica de AENOR, y con el respaldo de ser la principal entidad de certificación del territorio español, aportando valor desde 1986 y contando con 197 acreditaciones, reconocimientos, acuerdos y nombramientos para las actividades de certificación, validación, verificación, inspección y ensayos, otorgados por distintas entidades nacionales e internacionales.

X Se cumplen los requerimientos para la certificación ☐ No se cumplen los requerimientos para la certificación	
Decisión de certificación	MANTENIMIENTO

I. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Puntos Fuertes:

- Actitud proactiva y colaborativa del personal interviniente en la presente auditoría, demostrando amplios conocimientos en Gestión y manejo forestal.

Oportunidades de Mejora:

- De cara a la próxima entrada en vigor del nuevo Sistema Español de Certificación Forestal y la norma UNE 162002:2025, sería interesante enfocar alguna de las reuniones de Coordinación a realizar por la Entidad Solicitante, al tratamiento y análisis de los cambios que pudieran afectar al sistema.

Observaciones:

- No se identifican

No Conformidades:

- NC 01: En contra de lo establecido en la norma de referencia, no se ha podido evidenciar la realización, por parte de la Entidad Solicitante, de la Auditoría Interna anual ni de la correspondiente revisión del Sistema por parte de la Dirección.
- NC 02: No se ha podido evidenciar que la Entidad Solicitante disponga de un mecanismo de información pública, a través del cual se ponga a disposición de todas las partes interesadas, de información de interés con respecto a la certificación forestal, ni de un mecanismo para el tratamiento de quejas, apelaciones y/u observaciones.
- NC 03: No se evidencia la realización de un análisis y seguimiento de los indicadores de GFS según UNE 162002:2013 del monte “Valdeazores” en base a lo recogido en el Proyecto de Ordenación y documentación asociada.
- NC 04: No se ha documentado la sistemática a seguir en el proceso de comunicación entre Adscritos y Entidad Solicitante, en cuanto a plazos, vías de comunicación, interlocutores, Aunque la mayor parte de solicitudes, autorizaciones, proyectos y gestión del monte está centralizada en APMAE y se dispone, por tanto, de información de primera mano, no se ha contemplado la posibilidad real de que la tramitación/gestión la lleve a cabo el propietario o gestor del monte sin que la Entidad Solicitante intervenga.